



Honduras
Presidencia Pro Tempore del SICA



**REUNION EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA
INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)**

DECLARACION CONJUNTA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día 1 de febrero de 2005, con el reiterado propósito y la firme voluntad de continuar avanzando y consolidando el proceso de la Integración Centroamericana.

ACORDAMOS:

1. Crear una Comisión integrada por los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Gobernación y otras autoridades competentes, para que presente, en la próxima Cumbre Ordinaria de Presidentes del SICA, un proyecto detallado sobre la emisión de un pasaporte centroamericano y la viabilidad de su ejecución. En este sentido, se invitará a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para que brinde el soporte técnico requerido para la concreción de los objetivos del proyecto.

Dicho proyecto deberá incluir el análisis para que los diferentes consulados centroamericanos extiendan pasaportes a los nacionales de todos los países de América Central.

2. Constituir una Fuerza Humanitaria Centroamericana de apoyo conjunto cuyo establecimiento será coordinado por los Ministros de Salud, para que brinde ayuda técnica a los países asiáticos devastados por el tsunami.
3. Convocar a los Ministros encargados de la Seguridad para fortalecer las estrategias orientadas a propiciar la cooperación en la región para la creación de una fuerza de respuesta rápida frente al narcoterrorismo y otras amenazas emergentes.
4. Promover la implementación de una política común para el control de la compra, tenencia, portación y transporte de armas a nivel regional, instruyendo a los Ministros del ramo para que establezcan estrategias y propongan reformas legales al respecto.
5. Promover la realización de un encuentro regional que aborde la temática de jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley.
6. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que en el término de quince días, preparen una propuesta de calendario que permita analizar la Orden de Detención Regional, para su aprobación en la próxima Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno.



Honduras
Presidencia Pro Tempore del SICA



7. Instruir a los Ministros encargados de la Integración Económica para que preparen un documento para la toma de decisiones que señale las alternativas de armonización arancelaria.
8. Instruir a las autoridades competentes para que continúen avanzando en el establecimiento de un Sistema Aduanero Único, que contemple la administración de los regímenes impositivos, recaudación de aranceles, armonización de las prácticas aduaneras, administración de los regímenes de origen entre otros aspectos. Asimismo, se instruye a las autoridades competentes para que *coordinen con el COMIECO* y se incorporen a los trabajos que en el marco de la unión aduanera coordina el foro de Ministros de Integración Económica.
9. Instruir a los Ministros encargados de la Integración Económica para buscar los mecanismos que permitan la negociación comercial en forma conjunta fortaleciendo la integración regional.
10. Instruir a los Ministros de Agricultura, para que de forma congruente con el objetivo de establecer una unión aduanera en Centroamérica, y en coordinación con el COMIECO establezcan un programa de trabajo para la equivalencia u homologación de los diferentes estándares, procedimientos y estatus sanitarios en los países de C.A.
11. Instruir a los Ministros encargados del tema de registros sanitarios, a que en estrecha coordinación con el COMIECO, avancen hacia el reconocimiento mutuo de registros y la definición de normativas técnicas equivalentes o comunes para los productos que circularán en la región en el marco de la unión aduanera.
12. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reiteran su rechazo a la propuesta de la Unión Europea de aplicar un arancel único de 230 Euros por tonelada a las importaciones de banano originarias de América Latina, e instar a la Unión Europea a encontrar una solución mutuamente negociada que garantice al menos el nivel de acceso global actual al mercado europeo de nuestra fruta.
13. Agradecer al Presidente de la Junta de Andalucía su ofrecimiento de trasladar al Gobierno Español y a otras instancias de la Unión Europea, la preocupación de los países centroamericanos por el tratamiento que la Unión Europea otorga a las importaciones de banano originario de Centroamérica.
14. Instar a la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) a fijar un tratamiento preferencial a nuestros países, cuando se determine la nueva banda de precios para el petróleo a fin de tomar en consideración las necesidades de nuestros pueblos, ya que el impacto de esta situación incide directamente en la capacidad de nuestros Gobiernos en su lucha contra la pobreza y en la búsqueda de desarrollo social y económico de nuestros países.



Honduras
Presidencia Pro Tempore del SICA



15. Respalda*r* iniciativas regionales para que las autoridades competentes, coordinen con los organismos nacionales, regionales e internacionales, la preparación y ejecución de campañas de prevención y atención de la pandemia del VIH/SIDA.
16. Felicitar a los Gobiernos de Colombia y Venezuela por los esfuerzos realizados para generar espacios de diálogo y entendimiento que con*du*yuen al fortalecimiento de sus relaciones bilaterales.
17. Instruir a los Directores de Aeronáutica Civil para que propongan la normativa y el marco técnico necesario para que los vuelos privados intracentroamericanos se constituyan como vuelos nacionales.
18. Recibir con beneplácito la convocatoria de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe que se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el próximo 29 de julio.

Agradecer al pueblo y Gobierno de la Republica de Honduras por la hospitalidad y las atenciones brindadas durante el desarrollo de la presente Reunión Extraordinaria.

En virtud de lo cual firmamos la presente Declaración Conjunta en la ciudad de Tegucigalpa, Republica de Honduras, el uno del mes de febrero de dos mil cinco.

Ricardo Maduro
Presidente de la Republica de Honduras

Abel Pacheco de la Espriella
Presidente de la Republica de Costa Rica

Elias Antonio Saca González
Presidente de la Republica de El Salvador

Oscar Berger Fournier
Presidente de la Republica de Guatemala

Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la Republica de Nicaragua

Samuel Lewis Navarro
Primer Vicepresidente de la Republica de Panamá

Carlos Morales Troncoso
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Republica Dominicana

Alfredo Martínez
Representante del Primer Ministro de Bolice.